

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/46
10 de noviembre de 2001

(01-5615)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: español

ECUADOR

Declaración del Excmo. Sr. Richard Howard Moss Ferreira Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad

Permítame felicitarle por su designación para presidir la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Estoy seguro que bajo su acertada conducción esta reunión resultara exitosa. Quisiera expresarle que mi delegación está dispuesta a prestarle la mayor cooperación para alcanzar los objetivos fijados para esta oportunidad.

El Ecuador cree en el sistema multilateral de comercio y cree que el respeto a las disciplinas y normas de la Organización es un aspecto primordial para la buena marcha de todo el sistema. En mi país pensamos que el comercio es un motor para el desarrollo, los mercados deben funcionar sin trabas para que el comercio sea más dinámico y estimule la libre iniciativa de los empresarios privados, la competitividad y el establecimiento de un clima de confianza a fin de atraer a inversionistas nacionales y extranjeros.

En este sentido, nuestra experiencia con el comercio internacional ha sido positiva, el Ecuador es uno de los países más abiertos al comercio internacional y la apertura económica autónoma alcanzada hasta ahora ha sido fundamental para el desarrollo del país. A pesar del alto costo que han demandado los ajustes económicos y estructurales que tuvieron que ejecutarse en los últimos años para remontar la profunda crisis que se inició a finales de 1998, el Ecuador ha sido coherente con sus principios y no ha alterado las condiciones ni el grado de apertura de su mercado, con lo que demuestra su confianza en la liberalización comercial.

Reiteramos el apoyo a las negociaciones multilaterales que se encuentran en curso. Sin embargo, al pensar que las fuerzas del mercado tienden a radicalizar las diferencias entre países ricos y pobres y por sí solas no pueden resolver inequidades existentes, el Ecuador considera que -especialmente en las negociaciones sobre agricultura y servicios-, pero también en las relativas a los otros temas, deben aplicarse disposiciones sobre trato especial y diferenciado que apoyen los esfuerzos nacionales de desarrollo; igualmente, deben tomarse en cuenta otras peculiaridades, dificultades y limitaciones de los países en desarrollo.

Adicionalmente, como ha sido demostrado por varios estudios, la capacidad de países en desarrollo de aprovechar las normas de comercio multilateral y convertirlas en ventajas concretas ha sido limitada por sus debilidades institucionales, de infraestructura, de formación y capacitación, que podrían mejorarse con un sustancial aumento cuantitativo y cualitativo de la asistencia técnica, tanto por parte de la OMC; cuanto por otras entidades internacionales que se encuentran en capacidad de proveerla.

Hay todavía varios problemas cuya solución nos preocupa, el Ec